



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (**Ref. 2022/265**), el puesto de trabajo de **Gestor de contenidos web, redes sociales y comunicación (Grupo III)** adscrito al **Instituto Universitario de Integración en la Comunidad INICO** de la Universidad de Salamanca por circunstancias de la producción con una duración de 6 meses. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo III), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o Equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos sobre personas con discapacidad
2. Conocimientos de Word Press
3. Conocimientos de redes sociales y medios de comunicación.
4. Conocimientos de analítica web
5. Conocimientos gestión eventos web

MÉRITOS:

1. Se valorará titulación académica superior a la requerida que esté relacionada con el contenido de la plaza.
2. Experiencia en organización y gestión de sistemas de información Web relacionadas con la discapacidad.
3. Experiencia en manejo de Word Press.
4. Experiencia gestión de redes sociales relacionadas con la discapacidad.
5. Experiencia en organización de eventos relacionados con la discapacidad.
6. Experiencia en edición, maquetación y publicación de boletines y/o revistas relacionados con la discapacidad.

FUNCIONES:

1. Gestión de contenidos de la web del INICO
2. Gestión de contenidos del Portal del Servicio de Información sobre Discapacidad.
3. Gestión de redes sociales y comunicación del INICO.
4. Gestión de redes sociales y comunicación del Servicio de Información sobre Discapacidad.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III y la fecha de incorporación la determinará la Universidad de Salamanca, de acuerdo con las necesidades organizativas, en un plazo máximo de 7 meses desde la Resolución de la adjudicación.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de 7 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 29 de agosto de 2022
El Gerente,



Ricardo Lopez Fernández